

500 - 07

Caldas Antioquia, 25/06/2025

Señor (a)
Anónimo
Barrio La Inmaculada
Caldas - Antioquia

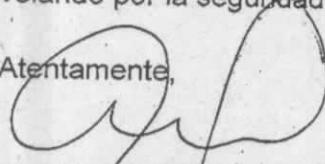
Asunto: Respuesta PQRS 202506010344

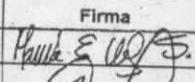
Señor (a), reciba un cordial saludo.

En atención a su queja y solicitud de intervención por afectación a la tranquilidad en el sector donde reside, me permito informarle que, según las competencias otorgadas por el Código Nacional de Policía y Convivencia, este despacho procederá a citar a las personas mencionadas como generadoras de ruido; lo anterior, con el fin de adoptar las medidas correctivas pertinentes.

Es de anotar que al momento de presentarse este tipo de situaciones deben llamar a la línea 123 o cuadrantes de la Policía: 312 721 70 21- 312 720 83 41- 312 742 43 51; teniendo en cuenta que es la primera autoridad que se encuentra patrullando, y velando por la seguridad ciudadana.

Atentamente,


Nora Lucía Marín García
Inspectora Segunda de Policía
Secretaría de Seguridad y Convivencia

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Martha E. Vélez Sánchez	Auxiliar Administrativa		25/06/2025
Revisó:	Nora Lucía Marín García	Inspectora Segunda de Policía		25/06/2025
Aprobó:	Nora Lucía Marín García	Inspectora Segunda de Policía		25/06/2025

Centro Administrativo Municipal

Carrera 49 # 129 sur 50 - Parque Santander

Teléfono: (57) 604 3788500 NIT. 890.980.447-1

Email: contactenos@caldasantioquia.gov.co

Sitio web: www.caldasantioquia.gov.co